MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO DGM-4460-2026

TEMUCO,20.10.2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 27.01.2026 que aprueba el programa general de actividades y presupuesto del Dpto. de Medio Ambiente.

3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio realizará la 3ra Versión del "Seminario Municipal de Biodiversidad", que se llevará a cabo el día 26 de noviembre del 2026, en el Salón VIP del Estadio Municipal Bicentenario Germán Becker, ubicada en Avda. Pablo Neruda #1110, sin perjuicio que pueda existir algún cambio de fecha, por factores externos a esta dirección.

V°B° PEE.
V°B° CHL.
V°B° MAE.
V°B° MMA.
V°B° OCR.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Que el "Seminario Municipal de Biodiversidad" es un Seminario que busca concientizar a la ciudadanía y contribuir respecto a la importancia de las temáticas ambientales relacionadas a humedales urbanos, pérdida de biodiversidad, fauna silvestre y como contribuir hacia un futuro sostenible, tanto en el área urbana como rural. Siendo un ejemplo regional y nacional en este tipo de actividades donde se busquen oportunidades, soluciones y fortalecimiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

3.- Que en el "Seminario Municipal de Biodiversidad", participarán expositores de la comuna, como también de otras comunas invitadas y presentarán al público asistente su trabajo y experticia en temáticas socio ambientales, con una mirada y enfoque territorial atingente a la comuna.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "3er Seminario Municipal de Biodiversidad" que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre del 2026, sin perjuicio de que exista algún cambio de fecha posterior.

V°B° P.F.E.
V°B° C.H.L.
V°B° M.A.E.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

- Objetivo General: Promover la concientización y el conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad en la comuna de Temuco.
- Cobertura estimada: 100 personas durante el desarrollo del evento.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- Fecha de ejecución: 26 de Noviembre del 2026, en el Salón VIP del Estadio Municipal Bicentenario Germán Becker, ubicado en Avda. Pablo Neruda #1110, sin perjuicio de que exista algún cambio de fecha posterior, por factores externo a esta dirección.
- Evidencia de la Actividad: Fotos, listado de expositores que asistirán al Seminario, Órdenes de compra y/o facturas.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.14.03 Gestión Sustentable de Residuos
Item	22.08.011.002 (Eventos Servicios a la Comunidad) ➢ Contratación del servicio para la realización del Seminario Municipal de Biodiversidad. - Instalación de Pantalla, amplificación, microfonía. - Instalación y montaje salón VIP Estadio Municipal Bicentenario Germán Becker. - Producción y coordinación del evento - Difusión del evento - Coffee Break - Entre otros.
Monto Aprox.	$3.400.000

V°B° P.F.E.

V°B° C.H.L.

V°B° M.A.E.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.- Señalar que las contrataciones que se necesiten se realizaran conforme a la normativa de la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

V°B° P.F.E.

V°B° C.H.L.

V°B° M.A.E.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 20-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 20-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.